



EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS, EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS Y LA FACULTAD DE DERECHO, TODOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Y EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES,

CONVOCAN

a participar en el

VII CONGRESO NACIONAL DE RETÓRICA JURISDICCIONAL

“MAGISTRADO ANTONIO MUÑOZCANO ETERNOD”

con el tema:

La oralidad y la inteligencia artificial en el ámbito jurisdiccional

Objetivo

Reflexionar sobre los nuevos desafíos de los medios digitales en la retórica, la oralidad y las prácticas discursivas en el ámbito de la impartición de justicia en México, con el fin de contribuir al mejoramiento de la labor de los órganos de justicia.

Lugar y fecha

De forma presencial en el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicado en avenida Niños Héroes 150, piso 5, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, y en línea, a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2024.

Participantes

Podrán participar las personas integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México, de la judicatura nacional y del extranjero, así como personas dedicadas al estudio del derecho, la retórica, la argumentación y la hermenéutica, postulantes y académicos.

Requisitos

1. Las personas interesadas en participar deberán enviar su propuesta de ponencia la cual deberá contener título, resumen de no más de 300 palabras y cinco palabras clave de la ponencia, síntesis curricular e institución de procedencia.
2. Las ponencias presentadas deberán ser originales e inéditas.
3. La recepción de propuestas de ponencia queda abierta a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 17 de septiembre de 2024 a las 13:00 horas.
4. La propuesta de ponencia deberá enviarse a la siguiente dirección del Comité Organizador: editorial@tsjcdmx.gob.mx
5. La aceptación de las propuestas de ponencia estará sometida al Comité Evaluador, cuya decisión será definitiva e inapelable.
6. Las personas participantes tendrán 15 minutos como máximo para la exposición de su tema.
7. Las ponencias presentadas en el evento serán sometidas a dictamen y podrán reunirse en una obra producto del Congreso, por lo que se incluirá una carta de cesión de derechos que la o el autor deberá firmar para su publicación.

Guía para las personas participantes

Los cambios que se han verificado en las dos últimas décadas en relación con los procesos judiciales plantean nuevos retos a las personas impartidoras de justicia, quienes deben de manera constante adecuarse a condiciones novedosas para cumplir a cabalidad con sus encomiendas propias. Entre esos cambios, uno de ellos, de gran importancia, es el relativo a los juicios orales en la implementación del orden jurisdiccional en el ámbito penal, civil, mercantil, familiar y laboral; el otro es aún incierto en sus alcances: la irrupción de la inteligencia artificial, que podrá afectar en su cotidiana labor a las y los jueces, magistrados y ministros. En cuanto a los juicios orales, la judicatura se enfrenta a desafíos que no tenía en los juicios de proceso escrito, pues actualmente deben observarse los principios de oralidad, publicidad, contradicción, inmediatez, entre otros, de modo que no solo quienes litigan tienen que interiorizar una nueva forma de actuar, sino que también las y los impartidores de justicia tienen que dominar esas habilidades para dirigir las audiencias de

acuerdo con nuevos criterios y perfiles para emitir sus resoluciones, que deben cumplir con los estándares requeridos. En cuanto a la inteligencia artificial, más que un reto puede considerarse como un apoyo a la tarea jurisdiccional, sin olvidar el aspecto humano, en la elaboración y la emisión de sentencias orales eficientes y eficaces, que no solo impongan lo que es justo, sino que también sean dignas de crédito para la ciudadanía.

Por lo anterior, se convoca al VII Congreso Nacional de Retórica Jurisdiccional “Magistrado Antonio Muñozcano Eternod” a todas las personas interesadas en estos temas para reflexionar, estudiar, innovar y hacer propuestas que faciliten el oficio de las y los juzgadores en relación con la oralidad y la inteligencia artificial, vinculando ambos fenómenos en el campo de la retórica judicial o forense. La socialización de conocimientos y experiencias será sin duda de gran ayuda en el desempeño de las tareas en el ámbito jurisdiccional y en la construcción de la paz social. Los temas que podrán abordarse, de manera enunciativa, son los siguientes:

1. Las especies discursivas orales y escritas en el ámbito de la impartición de justicia (resoluciones, sentencias, convenios, laudos y otras).
2. Técnicas orales en la emisión de resoluciones y sentencias.
3. Los esquemas argumentativos en los juicios orales.
4. Procedimientos compositivos, comunicativos y de coherencia para fortalecer la razonabilidad y justificación en las resoluciones judiciales orales.
5. Aprovechamiento de la inteligencia artificial en las resoluciones jurisdiccionales.
6. La inteligencia artificial como herramienta para la interpretación normativa y la producción de argumentos.
7. Inteligencia artificial y función judicial: del temor al “gobierno de los jueces” al temor al “gobierno de las máquinas”.
8. Límites éticos en el uso de la inteligencia artificial.
9. La valoración estimativa, la sensibilidad y la axiología como factores humanos insustituibles en la toma de decisiones judiciales.